



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carmignani, Marcos - Establece vencimiento designación por concurso

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcos Flavio Carmignani, fue designado Vicedirector de la Escuela de Letras, desde el 01 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2021;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que el Dr. Carmignani se encuentra designado como Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Filología Latina I y II, y como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, con fecha de vencimiento de designación el 15 de diciembre de 2020 y 29 de julio de 2022, respectivamente;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, al Doctor Marcos Flavio CARMIGNANI, legajo 41440, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra Filología Latina I y II, de la Escuela de Letras, hasta el 14 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H.

Consejo Superior, artículo 1°, al Doctor Marcos Flavio CARMIGNANI, legajo 41440, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, de la Escuela de Letras, hasta el 28 de agosto de 2025.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS